

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO

INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

Neiva, 11 de Agosto de 2023

Ingeniero
DANIEL FERNANDO MARTINEZ FALLA
Supervisor C.P.S.P No. 1759 de 2023

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 3 – PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023.

CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 1759 DE 2023			
CONTRATISTA	ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO	CC	7.724.562
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA EXPEDICION DE PERMISOS Y VIABILIDADES DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.		
VALOR INICIAL	Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar		
PLAZO	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de cuatro (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso dicho plazo no podrá superarla presente vigencia fiscal, liberando las partes de las sumas no ejecutadas.		
FECHA DEL CONTRATO	09/Mayo/2023		
FORMA DE PAGO	El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) M/CTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.		
FECHA DE INICIO	11/Mayo/2023		
FECHA DE INFORME	11/Agosto/2023		
PERIODO DE EJECUCION	Del 01 al 30 de Julio de 2023		
SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO MARTINEZ FALLA		

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO

INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acaté la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias que aplica para los contratistas del sector público.
OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Respondí y atendí por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	En el cumplimiento de esta obligación desempeñé mis actividades manteniendo un comportamiento respetuoso, amable y mantuve siempre relaciones de cordialidad con quienes desempeña actividades diariamente, cumplimiento de las metas establecidas en el presente objeto contractual.
OBLIGACIÓN 4º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realice los pagos correspondientes al sistema de Seguridad Social; Planilla mes de JULIO de 2023, Planilla N° 4505888042.
OBLIGACIÓN 5º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Se elabora la cuenta de cobro del periodo comprendido entre 01 al 30 de Julio de 2023.
OBLIGACIÓN 6º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	No se Inscribió la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo a la Circular No. 02 de 2023, de la Oficina de Contratación.
OBLIGACIÓN 7º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante este periodo de ejecución no fui designado como integrante del comité evaluador.

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante este periodo de ejecución no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún tipo de contrato.

OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Se realizó la entrega al supervisor del contrato el informe mensual de actividades ejecutado durante el periodo comprendido entre 01 al 30 de Julio de 2023, con los soportes requeridos y cargados a través de la plataforma del Secop II.

OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Se realizó la prestación de los servicios contratados de manera eficaz y oportuna atendiendo los requerimientos que le fueron efectuados en el presente objeto contractual.

OBLIGACIÓN 11º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Se realizó el adecuado uso y custodia de los materiales, documentos y elementos que me entregan para la ejecución de las actividades asignadas.

OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Se dispuso de elementos propios como un equipo de cómputo para la ejecución de las actividades contractuales.

OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	No estoy obligado a facturar electrónicamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones expedidas por la DIAN.

OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cuenta con los elementos de protección personal que requiere en el puesto de trabajo para desarrollar sus obligaciones contractuales del contrato	Cuento con los elementos de protección personal que requiere en el puesto de trabajo para desarrollar mis obligaciones contractuales del contrato.

cy

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO

INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

OBLIGACIÓN 15°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	➤ Visita al Terreno destinado por la Junta de Acción Comunal "Ciudadela Carlos Pizarro primera etapa" para el Proyecto Recreacional Comunitario Auto Sostenible, Ubicado en la Calle 54 entre carrera 4W y 5W.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN 1°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Asesorar técnicamente a la Dirección de Ordenamiento Territorial en la actualización, expedición, registro y verificación de permisos y viabilidades para las diferentes modalidades de Publicidad Exterior Visual.	Se asesoró técnicamente al Director de Ordenamiento Territorial en la actualización, expedición, registro y verificación de permisos y viabilidades para las diferentes modalidades de Publicidad Exterior Visual.

OBLIGACIÓN 2°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición y oficios relacionados con la Publicidad Exterior Visual que solicita la ciudadanía y la Dirección de Justicia Municipal.	Se apoyo dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición y oficios relacionados con la Publicidad Exterior Visual que solicita la ciudadanía y la Dirección de Justicia Municipal.

OBLIGACIÓN 3°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar visitas que requiera la dirección de ordenamiento territorial a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de la publicidad exterior visual y la norma urbana.	Se realizaron las visitas que requirió la dirección de ordenamiento territorial a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de la publicidad exterior visual y la norma urbana.

OBLIGACIÓN 4°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar conceptos técnicos respecto de los establecimientos comerciales que "No Cumplen" con los parámetros normativos de la Publicidad Exterior Visual e Informar a la Dirección de Justicia Municipal	Se realizaron conceptos técnicos respecto de los establecimientos comerciales que "No Cumplen" con los parámetros normativos de la Publicidad Exterior Visual e Informar a la Dirección de Justicia Municipal

OBLIGACIÓN 5°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Consolidar en medio magnético relación de los permisos, viabilidades y conceptos de Publicidad Exterior Visual expedidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial.	Se consolidaron en medio magnético la relación de los permisos, viabilidades y conceptos de Publicidad Exterior Visual expedidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial.

OBLIGACIÓN 6°	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Asistir a los comités técnicos programados por la Dirección de Ordenamiento territorial.	Asistí a todas las reuniones citadas por el ingeniero DANIEL FERNANDO MARTINEZ FALLA.



ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

REGISTRO FOTOGRAFICO



DAP No.1757 – 21/03/2023



DAP No.7661 – 03/10/2022

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.7536 – 28/09/2022



DAP No.7954 – 13/10/2022

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.0279 – 25/01/2023



DAP No.7984 – 14/10/2022

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.8502 – 04/11/2022



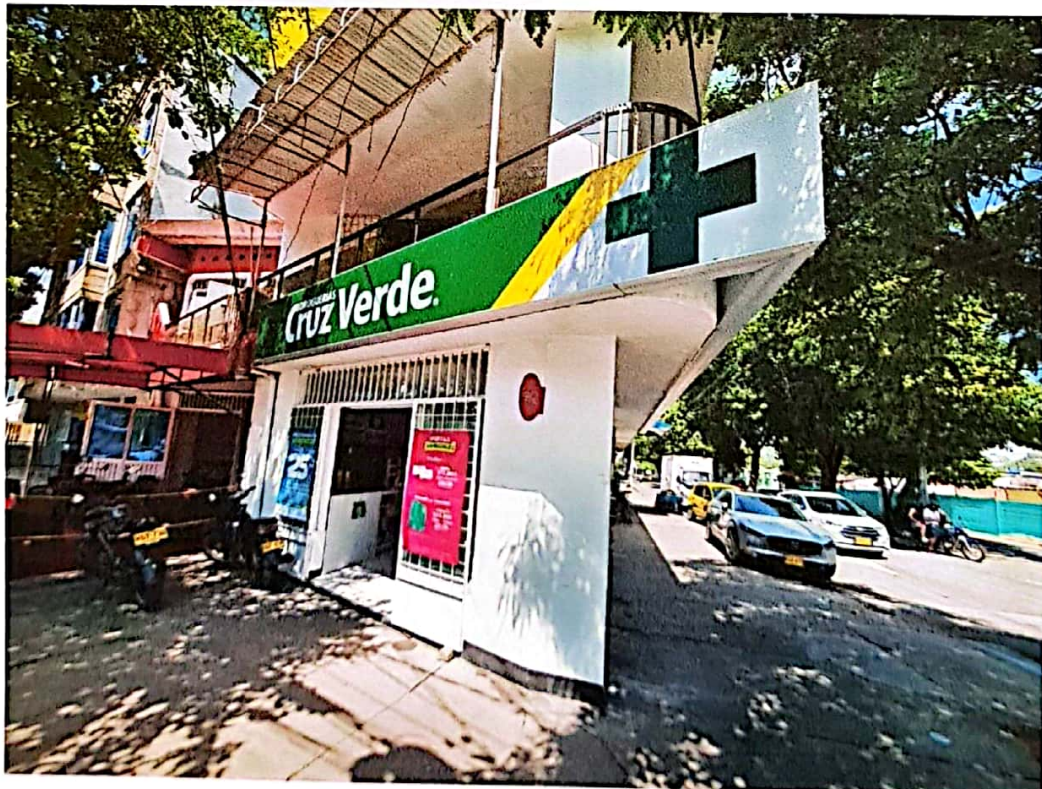
DAP No.8027 – 18/10/2022

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.4862 – 21/07/2023

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.4764 – 14/07/2023

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



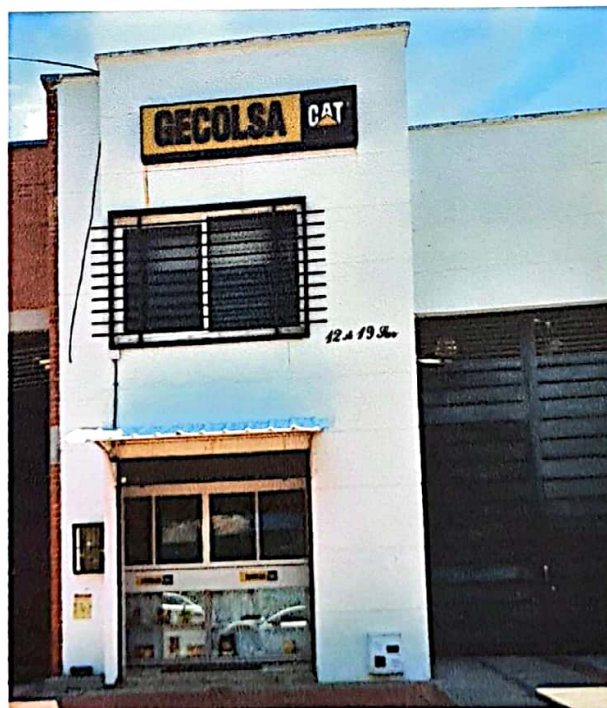
DAP No.4847 – 19/07/2023

[Handwritten signature]

ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO



DAP No.4779 – 14/07/2023



DAP No.1470 – 08/03/2023


ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7724562
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N 5-65 TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4505888042	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		9995366551

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 352.000
SUBTOTAL:			1	\$ 352.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 275.000
SUBTOTAL:			1	\$ 275.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 53.600
SUBTOTAL:			1	\$ 53.600

VALOR SIN MORA:	\$ 680.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 680.600



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese**

08/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO** con Cédula de Ciudadanía número **7724562**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	073370024710
Fecha de apertura	11/03/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Por medio de la presente hacemos constar que el señor ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO con Cédula de Ciudadanía número 7724562

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7